

Con fecha 19 de noviembre de 2021 fueron publicadas en la página Web de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. las Bases del proceso de selección de candidaturas para la Dirección Artística del Teatro de Títeres del Parque del Retiro, mediante la presentación de Proyectos, con un plazo de presentación de 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Conforme al apartado IV-d) de dichas Bases, el proceso para la elección de la candidatura correrá a cargo de una Comisión de Valoración compuesta por un representante del Área de Gobierno de Cultura y Deporte, que la preside, cuatro profesionales, especialistas en la materia, de reconocida independencia y trayectoria profesional en el mundo del teatro y del títere, del ámbito local, nacional o internacional, con voz y voto y un Secretario perteneciente a Madrid Destino.

Asimismo, las bases establecen como órgano competente para nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración a la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales.

Podrá designar en su caso, suplentes o sustitutos de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en las precitadas bases, a propuesta de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales

DECRETO

Nombrar para la Comisión de Valoración del proceso de selección de candidaturas a la Dirección Artística del Teatro de Títeres del Parque del Retiro a los siguientes miembros:

Presidente de la Comisión perteneciente al Área de Cultura, Turismo y Deporte, con voz y voto:

- María Ballesteros del Prado Directora General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Profesionales especialistas en la materia:

- Marcelo Rocca
- Concha de la Casa
- Manuel Román
- Juan Muñoz

El Secretario, con voz pero sin voto, deberá ser propuesto por Madrid Destino.

Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,
Andrea Levy soler

Información de Firmantes del Documento

